

Guayaquil, julio 7 del 2020.

**Señores  
BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL  
Ciudad.-**

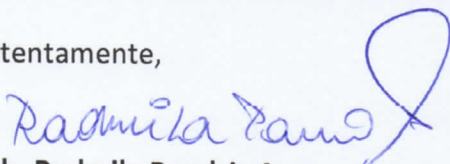
De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con lo señalado en el numeral 11 del artículo 5, capítulo I, Título V, tomo IX libro II de la Codificación de Resoluciones de la junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, por este medio informo que la Asamblea de Obligacionistas de la **TERCERA EMISIÓN DE PAPEL COMERCIAL** de la compañía **ALMACENES BOYACÁ S.A.**, celebrada el **6 de julio del 2020**, aprobó la siguiente propuesta de la compañía emisora:

- Todos los vencimientos de la TERCERA EMISION DE PAPEL COMERCIAL que estaban programados entre el 6 de Julio del 2020 y el 20 de Julio del 2020, se pagarán de forma siguiente:
  - 50% del valor de capital a la fecha original de vencimiento;
  - 50% del valor de capital a 120 días plazo, contados a partir de la fecha de vencimiento del papel, que se pagará mediante una transacción de compraventa de papel comercial sin flujo dentro del mismo programa, reconociendo un rendimiento del 8% anual, el mismo que se reflejará en el precio de adquisición del papel.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



**Ab. Radmila Pandzic Arapov**  
Presidenta